



PLANILLA DE DEVOLUCIONES

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CORRESPONDENCIA CADENA

	Radicado	Guía	Estado	Novedad	Código de Dependencia	Fecha P.E	Dependencia	Fecha de entrega al área	Nombre del Funcionario que recibe
1	20229030760511	54520031097	DEVOLUCION	No se localiza direccion del destinatario o esta incompleta	903	24/02/2022	PAR NOBSA	23/03/2022	MAIRA ROJAS
2	20223410318471	54520031000	DEVOLUCION	No se localiza direccion del destinatario o esta incompleta	903	7/03/2022	PAR NOBSA	23/03/2022	MAIRA ROJAS
3	NOB-20229030760711	2399095290	DEVOLUCION	DIRECCION INCOMPLETA	903	1/03/2022	PAR NOBSA	23/03/2022	MAIRA ROJAS
4	NOB-20229030760751	2399095159	DEVOLUCION	DIRECCION ERRADA	903	1/01/1932	PAR NOBSA	23/03/2022	MAIRA ROJAS
5	NOB-20229030760801	2399095169	DEVOLUCION	NO RESIDE	903	22/02/2022	PAR NOBSA	23/03/2022	MAIRA ROJAS
6	NOB-20229030762171	2399096746	DEVOLUCION	DIRECCION ERRADA	903	14/03/2022	PAR NOBSA	23/03/2022	MAIRA ROJAS
7	NOB-20229030762111	2399096096	DEVOLUCION	DIRECCION ERRADA	903	10/03/2022	PAR NOBSA	23/03/2022	MAIRA ROJAS
8	NOB-20229030762101	2399096199	DEVOLUCION	DIRECCION ERRADA	903	10/03/2022	PAR NOBSA	23/03/2022	MAIRA ROJAS
9	NOB-20229030762141	2399096200	DEVOLUCION	DIRECCION ERRADA	903	7/03/2022	PAR NOBSA	23/03/2022	MAIRA ROJAS
10	NOB-20229030762171	2399096192	DEVOLUCION	DIRECCION INCOMPLETA	903	10/03/2022	PAR NOBSA	23/03/2022	MAIRA ROJAS
11	NOB-20229030762471	2399096194	DEVOLUCION	DIRECCION INCOMPLETA	903	11/03/2022	PAR NOBSA	23/03/2022	MAIRA ROJAS





Radicado ANM No: 20229030760801

Nobsa, 17-02-2022 11:05 AM

Señores

COOPERATIVA PRODUCTORA DE CARBÓN DEL MUNICIPIO DE IZA – COOPROIZA

Email: coopcooproiza@gmail.com

Teléfono: 3123506077

Dirección: carrera 11 # 15-40 piso 2

Sogamoso - Boyacá

Asunto: Respuesta su radicado 20221001665662 del 09 de febrero de 2022. Expediente minero 01-089-96

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, para la expedición de copia íntegra del expediente minero del asunto, me permito informar que, una vez revisado el expediente digital, se determinó que los documentos requeridos ascienden a un **total de 3.100 folios**.

De conformidad con el trámite de reproducción de los documentos que reposan en la Entidad en ejercicio del derecho de petición, la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 1103 de 29 de diciembre de 2016 determinó que el valor de las reproducciones y el procedimiento es el siguiente:

(...)

Artículo 01. Establecer el valor de la fotocopia simple, fotocopia auténtica y su transformación en medio digital así:

REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	VALOR INCLUIDO IVA
Fotocopia simple (por cada folio solicitado)	\$200
Fotocopia auténtica (por cada folio solicitado)	\$1.200
Transformación de página física en formato digital (por cada folio solicitado)	\$100
Grabación de la Información en CD	\$350

Parágrafo. - El costo de las fotocopias se incrementará anualmente de acuerdo con el índice de inflación del año anterior y su resultado se aproximará al múltiplo de 100 más cercano.

Así mismo, el artículo 3° de la citada Resolución señala: ***“Los pagos por concepto de reproducción de documentos y servicios, se realizará a través de pago en línea dispuesto en página web de la Agencia Nacional de Minería en el menú de trámites y Servicios – módulo de Trámites en Línea”. Se advierte que dichos pagos no serán reembolsables de acuerdo con lo consignado en el artículo 5 de dicha resolución.***

Una vez radique la consignación mediante el radicador web virtual de la Agencia Nacional de Minería, o en la oficina de información y atención al minero y si los documentos los solicita en medio magnético deberá allegarse (CD-DVD o USB) y radicar dicho medio de grabación; una vez radicado se procederá con el envío de estas a la dirección de correo electrónico o física indicada en su solicitud.



Radicado ANM No: 20229030760801

Por otra parte, le informamos que la ANM dentro de nuestro proceso de mejoramiento continuo está adelantando la digitalización y adecuación de los expedientes de forma que se cumpla con las normas técnicas de archivo y se facilite la consulta y preservación de los mismos, por tanto ponemos en su conocimiento que la información de los expedientes mineros se encuentra disponible para su consulta de manera gratuita en formato digital en unos equipos especiales que la ANM a dispuesto para tal fin con personal idóneo que los guiará en su proceso de consulta en las oficinas de atención al minero de la Agencia nacional de minería a nivel nacional en los horarios de atención establecidos, de igual forma pueden ser enviados documentos como actos administrativos, sin ningún costo a su correo electrónico previa solicitud.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, estamos atentos a cualquier inquietud que pueda tener sobre el particular.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LÓPEZ TOLOSA
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos: 0
Copia: No aplica.
Elaboró: Jefferson Amortegui Walteros Abogado PAR-Nobsa.
Revisó: Yury Katherine Galeano Manrique Abogada GSC PARN
Fecha de elaboración: 17-02-2022 10:58 AM
Número de radicado que responde: 20221001665662
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: Expediente Minero 01-089-96

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
900500015

ZONA NOZON9

Destinatario:
CORPORATIVA PRODUCTORA DE CABLES VOLUNTARIO DE S.A.
CARRERA 11 15 40 PISO 2

SOGAMOSO
BOYACA
3123506077

Producto: 341-01

Immueble:
Casa 1
Edificio 2
Negocio 3
Conjunto 4
Oficina +4

Puerta:
Blanca
Crema
Ladrillo
Amarillo
Otros

Estado de Gestión:
Entregado
No Personal
No hay quien reciba
No Reside
Rehusado
Dir. Incompleta
Dir. Errada
Otros (dificil acceso)
Desconocido

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE
Traslado
NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega



Radicado ANM No: 20229030762171

Nobsa, 28-02-2022 08:04 AM

Señor
LUIS CARLOS TORRES ROJAS
Email: luisktr02@hotmail.com
Dirección: Vereda la Hacienda
Tuta - Boyacá

Asunto: Respuesta su radicado 20229030757442 del 08 de febrero de 2022. Expediente minero GBE-081.

Cordial saludo.

Dando respuesta al radicado de la referencia, mediante el cual solicita:

"solicito de su amable colaboración para que me suministren información del estado del subcontrato de formalización minera No.30969... y me sea informado si fue aceptada la renuncia de dos de los titulares del contrato GBE-081"

Me permito informar que, a la fecha de la presente comunicación, el expediente contentivo del título minero No. GBE-081, se encuentra asignado a un profesional del Grupo de Modificaciones, a efectos de adelantar el estudio jurídico correspondiente, con miras a resolver los trámites de competencia de éste grupo interno de trabajo y obrantes en el expediente.

Una vez se surta el estudio jurídico pertinente y demás actuaciones administrativas, se proferirá pronunciamiento mediante Acto Administrativo que en derecho corresponda, el cual, será notificado a través de los estados publicados en la página web de la entidad.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LÓPEZ TOLOSA
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos: 0
Copia: No aplica.
Elaboró: Jefferson Amortegui Walteros Abogado PAR-Nobsa.
Revisó: Yury Katherine Galeano Manrique Abogada GSC PARN
Fecha de elaboración: 27-02-2022 15:43 PM
Número de radicado que responde: 20229030757442
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: Expediente Minero GBE-081.

Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.caderna.com.co - Licencia 801968 del 9 de Septiembre de 2011



Radicado ANM No: 20229030762111

Nobsa, 25-02-2022 11:59 AM

Señor:

**COOPERATIVA BOYACENSE DE PRODUCTORES DE CARBON DE SAMACÁ
COOPROCARBON**

Email: cooprocarbon@gmail.com

Vereda Pataguy Sector bajo predio residencias

Samacá- Boyacá

Asunto: Respuesta Radicado No 20211001593532. "Argumentos Jurídicos frente a la improcedencia de renuncia parcial del polígono del título minero No7241. Contrato de Concesión Minero No. 7241.

Cordial saludo.

Me permito dar acuse de recibo al escrito allegado. Respecto a sus argumentos me permito informarle que se remitió a la Oficina Jurídica de la entidad a fin de que en el marco de sus competencias proceda a emitir un lineamiento jurídico que nos permita expedir un pronunciamiento en acto administrativo.

Atentamente,

EDWIN HERNANDO LÓPEZ TOLOSA

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa.

Anexos: (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Mabel Lorena Garnica Acero Abogada GSC PARN

Revisó: Julián David Mesa Pinto – Abogado GSC PARN

Fecha de elaboración: 25-02-2022 10:11 AM

Número de radicado que responde: 20211001593532

Tipo de respuesta: Informativo

Archivado en: Expediente No 7241

Motivo Devolución:
☐ No hay quien reciba
☐ No Recibe
☐ Retenido
☐ Dir. Incompleta
☐ Dir. Errada
☐ Otros (Dif. de acceso)
☐ Desconocido

URBAN EXPRESS ESPECIAL



cadena courier



2399096096

Aprobador(a) Cliente:
COOPROCARBON
VEREDA PATAGUAY SECTOR BAJO PREDIOS
RECIDENCIALES
SAMAACA
BOYACA
Remite: Agencia Nacional de Mineria - 9053004
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 02/03/2022 11:15
Peso: Valor
Cadena SA Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 00968 del 9 de Septiembre de 2019

4

cadena courier
Agencia Nacional de
Mineria
900500018



2399096096

ZONA

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31					

Destinatario:
COOPROCARBON
VEREDA PATAGUAY SECTOR BAJO PREDIOS
RECIDENCIALES

SAMAACA
BOYACA

▲ O.P. 4929992
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 02/03/2022 11:15
CP: 153660
Número de guía: 2399096096
Nombre porteria:
URBAN EXPRESS ESPECIAL

Reclamo: ☐ Incongruencia: ☐
Dev Recu: ☐ Porteria: ☐



Hora de Entrega

Contador

Producto: 341-01

Inmueble	Piso
☐ Casa	☐ 1
☐ Edificio	☐ 2
☐ Negocio	☐ 3
☐ Conjunto	☐ 4
☐ Oficina	☐ +4

Fachada	Puerta
☐ Blanca	☐ Madera
☐ Crema	☐ Metal
☐ Ladrillo	☐ Vidrio
☐ Amarillo	☐ Aluminio
☐ Otros	☐ Otros

Estado de Gestión:
Entregado ☐
No Personal ☐
No hay quien reciba ☐
No Reside ☐
Rehusado ☒
Dir. Incompleta ☐
Dir. Errada ☒
Otros (Dif. de acceso) ☐
Desconocido ☐

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE NOB-20229030762111

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega

cadena courier Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 00968 del 9 de Septiembre de 2019



Radicado ANM No: 20229030762101

Nobsa, 25-02-2022 11:59 AM

Señor
JOSÉ YAMITH GARCÍA GARCÍA
Socorredor Minero
Email: maoyomasbenitezgarcia@gmail.com
Dirección: Vereda Comeza Hoyada
Teléfono: 3204392945
Socotá, Boyacá. -

Asunto: Respuesta su radicado 20211001400892 del 09 de septiembre de 2021. Expediente Minero N/A.

Cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud efectuada por usted mediante el radicado de la referencia donde solicita "información sobre socorredor y sus derechos o póliza en caso de accidente", me permito informarle que, la Agencia Nacional de Minería tiene la obligación de constituir la Póliza de Accidentes Personales a Socorredores Mineros de la ANM, en el ejercicio de la prestación de servicios cuando se presenta un evento y/o emergencia minera, y cuyo objeto es *"Amparar contra el riesgo de muerte accidental por cualquier causa, desmembración e invalidez accidental, gastos médicos por accidente y gastos de exequias a los mineros que colaboran en las operaciones de rescate o salvamento minero coordinadas por LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM dentro del territorio nacional."*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LÓPEZ TOLOSA
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos: 0

Copia: No aplica.

Elaboró: Giannella Andrea Correa Barón. Abogado PAR-Nobsa.

Revisó:

Fecha de elaboración: 10-12-2021 16:18 PM

Número de radicado que responde: 20229030761232

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: Expediente Minero N/A



Radicado ANM No: 20229030762141

Nobsa, 25-02-2022 15:16 PM

Doctor

CAMILO ANDRES REYES ALBARRACÍN

abogadoreyescamilo@gmail.com

Calle 18 No. 11ª -18

Sogamoso- Boyacá

Asunto: Respuesta a solicitud presentada mediante radicado 20221001687982 del 08 de febrero de 2022.

Respetado Doctor.

De manera atenta y una vez consultado Catastro Minero Colombiano – CMC se pudo establecer con la información suministrada que corresponde al Contrato de Concesión 01160-15 cuyos titulares mineros son **ADELA NARANJO TABACO, TERESA ORDUZ PEÑA, JORGE ARMANDO FIGUEREDO GUTIERREZ Y CARLOS ARIEL FIGUERDOGUTIERREZ.**

Respecto a las copias solicitadas, me permito señalar que la autoridad minera ha implementado la política institucional de "Cero Papel" encaminada a racionalizar, estandarizar, automatizar, facilitar y agilizar los trámites de la entidad, así las cosas, llevó cabo la digitalización de todos los expedientes contentivos de los títulos mineros.

Ahora bien, en cuanto a la expedición de *"la totalidad del expediente con todos su anexos mediante el cual se otorgó CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MINERALES DE ARCILLA N° 01160-15 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM- Y CARLOS JULIO FIGUEREDO, TERESA ORDUZ PEÑA Y ADELA NARANJO TABACO"*, la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 1103 de fecha 29 de diciembre de 2016, estableció lo siguiente:

Artículo 1º. Establecer el valor de la fotocopia simple, fotocopia auténtica y su transformación en medio digital así:

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	VALOR INCLUIDO IVA
Transformación de página en formato digital (por cada folio solicitado) y tratándose de USB	\$100,00
Grabación de la información en CD (por cada folio solicitado)	\$350,00
Grabación de la información en DVD (por cada folio solicitado)	\$450,00

En aclaración de la tabla anterior es de anotar que si es su deseo expedir la fotocopia digital en medio USB, CD o DVD deberá allegarse dicho medio de grabación.

Así mismo, los pagos por los citados conceptos se realizarán a través de pago en línea dispuesto en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el menú de "Trámites y Servicios", módulo de "Trámites en Línea"; para lo cual deberá de imprimirse el recibo de pago en una impresora en láser



Radicado ANM No: 20229030762141

minero, su apoderado o autorizado, (para este último evento es necesario adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía de quien autoriza y certificado de existencia y representación legal cuando aplique).

De este modo los folios autorizados ascienden a un total de:

- 634 folios

Por tanto, deberá cancelar el valor según la opción escogida.

Atentamente,

[Handwritten signature]

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa
Anexos: (0)
Copia: no aplica
Elaboró: Giannella Andrea Correa Barón – Abogada VSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 09-02-2022 11:46 AM
Número de radicado que responde: 20221001687982
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: 01160-15

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
9005096200

ZONA NOZONG

ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16

17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Destinatario: CAMILO ANDRÉS REYES ALBARRACIN
CALLE 18 11 18
SOGAMOSO
BOYACA

O.P. 4930002
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 03/03/2022 13:21
CP:
Número de guía: 2399096200
Nombre porteria: URBAN EXPRESS ESPECIAL

Reclamo: ☐ Incongruencia: ☐
Dev Recu: ☐ Porteria: ☐

Producto: 341-01

Entregado
No Personal
No hay quien reciba
No Reside
Rehusado
Dir. Incompleta
Dir. Errada
Otros (dificil acceso)
Desconocido

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega



Radicado ANM No: 20229030762171

Nobsa, 28-02-2022 08:04 AM

Señor
LUIS CARLOS TORRES ROJAS
Email: luisktr02@hotmail.com
Dirección: Vereda la Hacienda
Tuta - Boyacá

Asunto: Respuesta su radicado 20229030757442 del 08 de febrero de 2022. Expediente minero GBE-081.

Cordial saludo.

Dando respuesta al radicado de la referencia, mediante el cual solicita:

"solicito de su amable colaboración para que me suministren información del estado del subcontrato de formalización minera No.30969... y me sea informado si fue aceptada la renuncia de dos de los titulares del contrato GBE-081"

Me permito informar que, a la fecha de la presente comunicación, el expediente contentivo del título minero No. GBE-081, se encuentra asignado a un profesional del Grupo de Modificaciones, a efectos de adelantar el estudio jurídico correspondiente, con miras a resolver los trámites de competencia de éste grupo interno de trabajo y obrantes en el expediente.

Una vez se surta el estudio jurídico pertinente y demás actuaciones administrativas, se proferirá pronunciamiento mediante Acto Administrativo que en derecho corresponda, el cual, será notificado a través de los estados publicados en la página web de la entidad.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LÓPEZ TOLOSA
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos: 0
Copia: No aplica.
Elaboró: Jefferson Amortegui Walteros Abogado PAR-Nobsa.
Revisó: Yury Katherine Galeano Manrique Abogada GSC PARN
Fecha de elaboración: 27-02-2022 15:43 PM
Número de radicado que responde: 20229030757442
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: Expediente Minero GBE-081.

Motivo Devolución:

☐	No hay quien reciba
☐	No Reside
☐	Rehusado
☐	Dir. Incompleta
☐	Dir. Errada
☐	Otros (Oficial acceso)
☐	Desconocido

URBAN EXPRESS ESPECIAL



cadena courier

Apreciado(a) Cliente:
LUIS CARLOS TORRES ROJAS

VEREDA LA HACIENDA

BOYACA

Residente: ZONAZONA

O.P. 4930003

Planta Origen: MEDELLIN

Fecha Ciclo: 03/03/2022 13:21

Procedimiento: Valor

Cadena s.a. Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena.com.co - Licencia 000964 del 9 de Septiembre de 2011

cadena courier

Agencia Nacional de Minería

90050001



2399096192

ZONA

☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Destinatario:
LUIS CARLOS TORRES ROJAS
VEREDA LA HACIENDA

O.P. 4930003
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 03/03/2022 13:21
CP: 150401
Número de guía: 2399096192
Nombre portaría:
URBAN EXPRESS ESPECIAL

TUTA
BOYACA

Reclamo: ☐ Incongruencia: ☐
Dev Recu: ☐ Portaría: ☐



Hora de Entrega: 13 AM
Contador: 13

Producto: 341-01

Inmueble	Pisos
☐ Casa	☐ 1
☐ Edificio	☐ 2
☐ Negocio	☐ 3
☐ Conjunto	☐ 4
☐ Oficina	☐ +4

Fachada	Puerta
☐ Blanca	☐ Madera
☐ Crema	☐ Metal
☐ Ladrillo	☐ Vidrio
☐ Amarillo	☐ Aluminio
☐ Otros	☐ Otros

Estado de Gestión:

☐	Entregado
☐	No Personal
☐	No hay quien reciba
☐	No Reside
☒	Rehusado
☐	Dir. Incompleta
☐	Dir. Errada
☐	Otros (Oficial acceso)
☐	Desconocido

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE

NOB-20229030762171

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega



Radicado ANM No: 20229030762471

Nobsa, 01-03-2022 15:25 PM

Señor

CRISANTO PEÑA AVILA

Email: hernando.velasquez@gmail.com

Dirección: estación servicio BRIO km 5 vía Belencito / Nobsa

Nobsa – Boyacá

Asunto: Respuesta su radicado 20229030759092 del 10 de febrero de 2022. Expediente minero 14194.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, y teniendo en cuenta que se allegó el comprobante de pago No. 20220209105306 del 09 de febrero de 2022, para la reproducción de las copias solicitadas mediante radicado No. 20229030759092, por medio del presente me permito remitir a su correo electrónico lo correspondiente a:

- PTO 1995
- Ajustes al PTO año 2007
- Ajustes al PTO año 2011
- Ajustes al PTO año 2012
- Ajustes al PTO año 2013
- Anexos 2013
- Anexos 2014
- Anexos 2015
- Ajustes al PTO año 2016
- Ajustes al PTO año 2017
- Anexos 2019
- PTI

Los mencionados documentos, podrá descárgalos a través del Link: <https://www.mediafire.com/folder/v3pu6fprnvzdqz>

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, estamos atentos a cualquier inquietud que pueda tener sobre el particular.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LÓPEZ TOLOSA

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa.

Anexos: <https://www.mediafire.com/folder/v3pu6fprnvzdqz>

Copia: No aplica.

Elaboró: Jefferson Amortegui Walteros Abogado PAR-Nobsa.

Revisó: Yury Katherine Galeano Manrique Abogada GSC PARN

Fecha de elaboración: 01-03-2022 15:23 PM

Número de radicado que responde: 20229030759092

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: Expediente Minero 14194.

Motivo Devolución:

☐	No hay quien reciba
☐	No Reside
☐	Rechazado
☐	Dir. Incompleta
☐	Dir. Errada
☐	Otros (Deficiencia)
☐	Desconocido

URBAN EXPRESS ESPECIAL



cadena courier



Apreciado(a) Cliente:
CRISANTO PEÑA AVILA
ESTACION SERVICIO BRIO KM 5 VIA BELENITO
NOBSA
BOYACA

Remitenente: Agencia Nacional de Minería - 900500018
O.P. 4930002
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 03/03/2022 13:21

15

341-01

Destinatario:
CRISANTO PEÑA AVILA
ESTACION SERVICIO BRIO KM 5 VIA BELENITO
NOBSA

cadena courier
Agencia Nacional de Minería
900500018



2399096194

ZONA

☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.				
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

Destinatario:
CRISANTO PEÑA AVILA
ESTACION SERVICIO BRIO KM 5 VIA BELENITO
NOBSA

▲ O.P. 4930002
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Ciclo: 03/03/2022 13:21
CP: 152280
Número de guía: 2399096194
Nombre porteria:
URBAN EXPRESS ESPECIAL

Reclamo: ☐ Incongruencia: ☐
Dev Recu: ☐ Porteria: ☐



Hora de Entrega	Contador
AM	PM

15

Producto: 341-01

Inmueble	Pisos
☐ Casa	☐ 1
☐ Edificio	☐ 2
☐ Negocio	☒ 3
☐ Conjunto	☐ 4
☐ Oficina	☐ +4

Fachada	Puerta
☐ Blanca	☐ Madera
☐ Crema	☐ Metal
☐ Ladrillo	☐ Vidrio
☐ Amarillo	☐ Aluminio
☐ Otros	☐ Otros

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE

NOB-20229030762471

NO PERMITE BAJO PUERTA

Quien Entrega

Estado de Gestión
Entregado
No Personal
No hay quien reciba
No Reside
Rechazado
Dir. Incompleta
Dir. Errada
Otros (Deficiencia)
Desconocido

cadena courier Tel: (57) (4) 378 66 66 - www.cadena courier.com.co - Licencia original del 9 de Septiembre de 2019

Señor:
JORGE OMAR ÁVILA GALINDO
Email: jorgelasjota@hotmail.com
Carrea 25 A 1 C 03
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta radicado No 20211001541152- 20211001541182. Contrato de Concesión Minero No 715R.

Cordial saludo Señor Ávila.

Dando alcance al oficio enunciado en el asunto, a través del cual solicita copia digital del expediente del contrato de concesión minera de la referencia, me permito manifestar que en lo referente al trámite de reproducción de los documentos que reposan en la Entidad en ejercicio del derecho de petición, la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 1103 de fecha 29 de diciembre de 2016, estableció lo siguiente:

REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	VALOR INCLUIDO IVA
Fotocopia simple (por cada folio solicitado)	\$200,00
Fotocopia auténtica (por cada folio solicitado)	\$1.200,00
Transformación de página en formato digital (por cada folio solicitado) y tratándose de USB	\$100,00
Grabación de la información en CD	\$350,00
Grabación de la información en DVD	\$450,00

En aclaración de la tabla anterior es de anotar que si es su deseo reproducir los documentos solicitados en medio magnéticos, esto es USB, CD o DVD deberá allegarse dicho medio de grabación.

Así mismo, los pagos por los citados conceptos se realizarán a través de pago en línea dispuesto en la página web de la Agencia Nacional de Minería en el menú de "Trámites y Servicios", módulo de "Trámites en Línea"; para lo cual deberá de imprimirse el recibo de pago en una impresora en láser que permita a la entidad bancaria leer el código de barras; por tanto, una vez se realice el pago, se debe allegar original del mismo, con memorial informando que dicho pago es para copias simples, auténticas o transformación a medio magnético -USB, DVD o CD-, según su deseo.

Ahora bien, atendiendo a su solicitud deberá cancelar el valor de los folios.

Carpeta Jurídica: 655 Folios

Carpeta Técnica: 491

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20229030760511

De esta manera se emite respuesta, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,

EDWIN HERNANDO LÓPEZ TOLOSA
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: (0)
Copia: No aplica.
Elaboró: Mabel Lorena Garnica Acero Abogada GSC PARN
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 15-02-2022 14:30 PM
Número de radicado que responde: 20211001541152- 20211001541182
Tipo de respuesta: Informativo
Archivado en: Expediente No 715R

COORDINADORA		GUIA: 20016205418.1	UNIDAD 1/1
		C.C.	
		PAQ 1-2	
DE: JORGE CL 13 # 68 D 31 BOGOTA (C/MARCA) TEL 4868080 Z.Postal:			
PARA: CADENA PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO NOBSA (BOY) TEL 7717620 Z.Postal:			
Observaciones Cliente: GI 54520031097 DOC 29 Ref: 20016205418.1			
Origen 1 BOG		Destino 29 2022-03-14	Zona Hub Equipo Reparto



Radicado ANM No: 20223410318471

Nobsa 08-02-2022 14:29 PM

Señor:
EDWIN HARLEY MUÑOZ SANABRIA
Email: info@furagems.com
Teléfono: (1) 7454122
Celular: .
Dirección: Calle 7 No. 144-33 Of. 704
País: COLOMBIA
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Respuesta a comunicación

En atención a su comunicación del 01 de febrero de 2022 en la cual se radica ante la ANM el reporte de emergencia minera atendida por personal de la empresa Coscuez SA. en la mina Túnel Zapatico, del título mi- nero 122-95M, cuyo titular es la empresa Coscuez SA, donde se presentó accidente minero con saldo de una persona fallecida por presunta presencia de atmosfera no respirable, y se establece las siguientes acciones a seguir:

1. Radicar informe a la Agencia nacional de minería respecto a la situación acontecida
2. Informar del evento acontecido a las autoridades municipales, con el fin que se establezcan acciones de control sobre el desarrollo de trabajos ilegales en la concesión minera de COSCUEZ SA
3. Solicitar visita de inspección al sitio del evento de parte del Grupo de Seguridad y Salvamento Mine- ro de la Agencia Nacional de Minería
4. Solicita a la Agencia Nacional de Minería concepto / acto administrativo respecto al radicado 20211001544062.
- 5.

Ante lo solicitado me permito manifestar:

Se dará traslado al Grupo de seguimiento y Control Zona Centro del informe de atención de emergencia mine- ra atendida por personal de la empresa Coscuez SA. en la mina Túnel Zapatico, del título minero 122-95M, cuyo titular es la empresa Coscuez SA, donde se presentó accidente minero con saldo de una persona falleci- da por presunta presencia de atmosfera no respirable radicado ante la ANM para que haga parte integral del expediente minero del título 122-95M y para que desde su competencia se permita dar respuesta al radicado No. 20211001544062 y establezca la efectividad del plan de cierre y abandono de las labores mineras ilegales.



Radicado ANM No: 20223410318471

Se programará visita de seguridad a explotación minera subterránea por reporte de condición crítica a la mina Túnel Zapatico, del título minero 122-95M, cuyo titular es la empresa Coscuez SA para la verificación de condiciones de seguridad e imponer las acciones correctivas del caso

Cordialmente,

Gloria Catalina Gheorghe
Gerente Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: Maria Claudia de Arco Leon, Coordinadora Grupo de seguimiento y control, zona centro.

Elaboró: Luis Ariel Gómez Pulido

Revisó: Soraya Astrid Lozano Marín, Abogado gestor GSSM

Fecha de elaboración: 08-02-2022 11:04 AM.

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total",

Archivado en: GSSM

COORDINADORA		GUIA: 39721166988.1	UNIDAD 1/1
		C.C.	
		DOC	
DE: EDWIN HARLEY MUÑOZ SANABRIA CALLE 7 1 44 33 OF 704 BOGOTA (C/MARCA) TEL 7454122 Z.Postal:			
PARA:CADENA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA Kilómetro 5, vía Sogamoso			
NOBSA (BOY) TEL 7717620 - 7707571 Z.Postal: Observaciones Cliente: GUIA INICIAL: 54520031000 Doc. 20223410318471			
Ref: 20223410318471 39721166988.1			
Origen 1 BOG		Destino 29 2022-03-08	Zona Hub 700 Equipo Reparto